

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 1111-15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 09 de Noviembre del 2015	No.Orden:301/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL:2533-8691
V. M. COMPUTADORAS, S. A. DE C. V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201017 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO INFORMATICO.	-	-
56	Cada Uno	COMPUTADORA, CPU, TECLADO, MONITOR, MOUSE, BOCINAS INCLUYE UPS.	\$9.60	\$537.60
3	Cada Uno	COMPUTADORA PORTATIL.	\$9.50	\$28.50
4	Cada Uno	IMPRESORES MATRICIAL.	\$7.20	\$28.80
18	Cada Uno	IMPRESOR DE INYECCION.	\$7.20	\$129.60
7	Cada Uno	IMPRESORES MULTIFUNCIONALES.	\$7.20	\$50.40
12	Cada Uno	IMPRESOR LASER.	\$7.20	\$86.40
3	Cada Uno	SCANNER.	\$4.50	\$13.50
3	Cada Uno	PROYECTOR MULTIMEDIA.	\$4.50	\$13.50
		ADMINISTRADORA DE O/C SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL.....	-	\$888.30

SON: Ochocientos Ochenta y Ocho 30/100 dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 15 DIAS HABILES.**
- * **Coordinar Mantenimiento con: SRA. ELSA BUENO AL 2445-6800 EXT. 805.**

LUGAR DE ENTREGA: COMPUTO

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--------------------------------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------